

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 115 Jueves 12 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 24862

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20009 JAÉN

El Juzgado de 1ª Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

- 1.- Que en la Sección Quinta del procedimiento concursal número 622/2014, referente al concursado Vima Estudio de Ingeniería y Arquitectura, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 29-3-16 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.
- 2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024582-1